

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00339-00

Como no se dio cumplimiento a lo ordenado en el auto del pasado 4 de junio (inciso 4 del artículo 90 del Código General del Proceso), se rechaza la solicitud de aprehensión y entrega del bien presentada por FINESA S.A. contra SANDRA HERRERA HERNANDEZ

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf7ad6a600d558d1af97a5a6dc5ffdf8dc1146d8819ef4e91f411f3b13550a9c

Documento generado en 21/06/2021 06:49:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**